



**RESUMEN EJECUTIVO  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PANDO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
PLAN OPERATIVO ANUAL REPROGRAMADO  
GESTION 2017**

**INFORMACION INSTITUCIONAL**

En el marco de la Constitución Política del Estado, se promulga la Ley de Reforma Educativa el 1 de julio de 1994, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 25060 de 2 de Junio de 1998, se crea los Servicios Departamentales como estructuras operativas de las Prefecturas de los Departamento, encargadas de administrar regímenes específicos. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 del citado Decreto, mediante Decreto Supremo N° 25232, se define la Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Servicio Departamental de Educación.

**Actualmente**, el 20 de diciembre de 2010 se aprueba la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez N° 70, que establece una reestructuración de los Servicios Departamentales de Educación, cambiando su nombre a Direcciones Departamentales de Educación, asimismo se establece una nueva estructura organizacional de unidades y otros cargos que a la fecha se encuentra en proceso de implementación, no se tiene aprobado oficialmente otro manual de funciones y manual procedimientos, asimismo se espera la reglamentación de la mencionada Ley, también se tiene en proceso la nueva reestructuración del personal y puestos de trabajo según la nueva Ley.

**Misión de la Entidad**

En el Programa Operativo Anual gestión 2017, se establece como Misión Institucional de la Dirección Departamental de Educación de Pando ex. Servicio Departamental de Educación de Pando, la de administrar la Educación Pública, controlar la privada y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los niños,



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PANDO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**COBIJA – PANDO - BOLIVIA**

---

niñas, jóvenes y adultos, en educación formal alternativa – ampliar la cobertura escolar, ofreciendo condiciones pedagógicas apropiadas en el ambiente escolar, para elevar la calidad de la educación, interrelacionando a la escuela con el contexto nacional y universal, aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología, promoviendo la investigación acción y la producción intelectual.

### **Actividad Principal de la Entidad**

Cumplir y hacer cumplir las políticas y normas del sector educativo, establecidas por el Ministerio de Educación, así como las emitidas por la Administración Departamental y Municipal, en el ámbito de su competencia.

### **Nombre de la Entidad Tutora**

Según la nueva Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez N° 70 del 20 de diciembre de 2010, la Dirección Departamental de Educación de Pando tiene como ente tutor al “**Ministerio de Educación**”.

### **Nombre de las Entidades sobre las que Ejerce Tuición**

La Dirección Departamental de Educación de Pando, ejerce tuición sobre todas las Direcciones Distritales del Departamento:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Cobiya.      | <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Gonzalo Moreno.  |
| <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Porvenir.    | <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Santa Rosa.      |
| <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Filadelfia.  | <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Bolpebra.        |
| <input type="checkbox"/> Dirección Distrital del Sena.       | <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Nueva Esperanza. |
| <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de Puerto Rico. | <input type="checkbox"/> Dirección Distrital de San Lorenzo.     |



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PANDO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**COBIJA – PANDO - BOLIVIA**

### Cronograma de actividades

Tipo de Auditoría	Factores a Considerar	Riesgo	Días
* Seguimiento a la Auditoria de Estados Financieros Gestión 2015	En observancia a las Normativas General de Auditoria Gubernamental (seguimiento) y de acuerdo al Lineamiento para elaboración de Programa Operativo Anual 2017 remitido mediante Nota CGE/GDN-OF-555/2016 del 22 de agosto.	A	20
* Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros Gestión – 2016	Según la Ley 1178 en su Art. 15 se realizará la confiabilidad de los Estados Financieros	A	40
*Seguimiento sobre objetivos institucionales 2014-2015-2016	Verificar el logro de los objetivos de gestión institucional programados y alcanzados o concluidos y la relación de los reglamentos específicos y manuales de procesos existentes( Instructivo para formulación del POA -2017 CGE)	A	19
* Auditoria de evaluación del sistema de programación de Operaciones y de Presupuesto de la gestión 2016	Determinación de la eficacia y el control interno del sistema de conformidad con las normas de Auditoria Operativa a efecto de establecer adicionalmente si los objetivos institucionales responden a la misión de la entidad y se encuentran alineado al plan Nacional de Desarrollo, Sectorial, Departamental, Municipal vigente según corresponda	A	22
*Auditoria Especial de ítems de nueva creación Gestión -2015	Se realiza en cumplimiento a Resolución Ministerial emanada para este fin anualmente ya que cada año existe crecimiento vegetativo de alumnos, por lo que se incrementan los temas, lo cual se debe evaluar el proceso de selección y otros aspectos que son normados por una resolución ministerial(por mandato legal)	A	30
*Relevamiento de información específica sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional, en marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias	En marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.	A	11
*Informe de control interno sobre los resultados de la revisión anual de cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de las DJBR gestión 2016	De acuerdo a D.S 1233 esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente D.S Sobre Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	A	10



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PANDO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**COBIJA – PANDO - BOLIVIA**

Relevamiento de Información General, a efecto de tomar conocimiento y decisiones, respecto a las áreas o procesos críticos, para su inclusión en la Planificación Estratégica 2018-2020	De acuerdo al Lineamiento para elaboración de Programa Operativo Anual 2017 remitido mediante Nota CGE/GDN-OF-555/2016 del 22 de agosto.	<b>A</b>	10
Relevamiento de Información Especifico sobre la Implantación del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, a efecto de prever la programación de Auditoria en la Planificación Estratégica 2018-2020	De acuerdo al Lineamiento para elaboración de Programa Operativo Anual 2017 remitido mediante Nota CGE/GDN-OF-555/2016 del 22 de agosto.	<b>A</b>	8
Actividades previas a la auditoria de confiabilidad de los Estados Financieros gestión 2017.(Arqueos, inventario y otros)	Según la Resolución N° CGE-084/2011 se debe incorporar procedimientos técnicos previo a la auditoria de confiabilidad como se arqueos, recuentos físicos de inventarios.	<b>A</b>	4
Auditorias No Programadas	Por instrucción de la Máxima Autoridad Ejecutiva y/o solicitud de aéreas o unidades interesados en el control sugerido.	A	45
<b>Total</b>			<b>219</b>